



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 14 de enero de 2020

Número 5435

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Programas

- 3** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio
- 6** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de actividades correspondiente al segundo año de la LXIV Legislatura

Informes

- 14** De la diputada María Eugenia Hernández Pérez, relativo a la reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE celebrada el jueves 10 y viernes 11 de octubre de 2019 en París, Francia

Convocatorias

- 18** De la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 14 de enero, a las 13:00 horas
- 18** De la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, a la reunión que se llevará a cabo el martes 14 de enero, a las 15:00 horas

- 18** De la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, a la primera reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 14 de enero, a las 17:00 horas

- 19** De la Comisión de Derechos Humanos, a la reunión que se sostendrá con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciada Rosario Piedra Ibarra, el jueves 23 de enero, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 19** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “El árbol de higo”, que se llevará a cabo el miércoles 15 de enero, a las 15:00 horas
- 19** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la lectura de poesía en lenguas originarias con el poeta zapoteco Luis Manuel Amador, que se llevará a cabo el jueves 16 de enero, a las 13:00 horas
- 20** De la Comisión de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero, de las 16:00 a las 18:00 horas

Pase a la página 2

Martes 14 de enero

- 20** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2019, que se llevará a cabo el jueves 23 de enero, de las 11:00 a las 12:00 horas
- 20** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 23 de enero, a las 13:30 horas. **Cambió de horario**
- 21** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 22** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 25** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de paridad).

Suscrita por la diputada Martha Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 2682.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Programas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Somos conscientes que un programa de trabajo constituye un instrumento de planeación y un documento base en el que se establecen los lineamientos generales sobre los cuáles deben encaminarse las actividades durante el segundo año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como las estrategias y acciones a implementar, tomando en consideración lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción 1; 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el programa de trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para el segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura.

Esta comisión tendrá como prioridad:

a) Participar en el proceso legislativo, de conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- Dictaminar las iniciativas de ley o de reforma, las proposiciones con punto de acuerdo y las minutas pendientes o generadas en la actual legislatura, turnadas a la comisión garantizando, en acatamiento a lo establecido en los artículos 1o., 4o., 73, fracción XXIX-P, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a que los niños, niñas y adolescentes gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;

- Presentar las proposiciones con punto de acuerdo, las iniciativas de ley y los dictámenes que permitan promover una legislación a favor del principio del Interés Superior de la Niñez, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño; y

- Dar seguimiento a los asuntos remitidos por la Comisión Permanente.

b) Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos para la rendición de cuentas y la evaluación de resultados de las acciones del Ejecutivo federal a favor de la infancia y la adolescencia.

c) Armonizar el marco jurídico nacional, expidiendo leyes que establezcan la concurrencia de la federación, los estados y la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos humanos y de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de conformidad con los artículos 1o., 4o., 73, fracción XXIX-P, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Mantener comunicación y vínculos con la comunidad internacional y los organismos internacionales que tutelan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, aprovechando la experiencia y buenas prácticas.

e) Promover la deliberación y el conocimiento públicos en torno a las cuestiones de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de fortalecer su presencia en la agenda pública nacional.

f) Promover los principios de igualdad; I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; derecho al descanso y al esparcimiento; derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación; derecho de asociación y reunión; derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

g) Trabajar de manera transversal con otras comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y del Senado cuando los temas las incluya.

Misión

Seguir trabajando para un marco legislativo federal armonizado y congruente con los instrumentos internacionales y regionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos de la niñez, que permita al país avanzar en su observancia; así como fortalecer, en la esfera de su competencia y mediante mecanismos de colaboración, el sistema nacional de promoción y defensa de aquéllos, vinculando y articulando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, instituciones de investigación y de educación superior y de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con dichas tareas.

Tareas

Seremos una instancia que funja como referente del alto compromiso de la LXIV Legislatura en materia de derechos humanos de la niñez, en virtud de su trabajo plural e incluyente, eficiente y transparente para la actualización y armonización del sistema normativo mexicano con los tratados internacionales Y regionales protectores de este sector de la sociedad.

Líneas de acción

La Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en su segundo año de la LXIV Legislatura, realizará las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la garantía del ejercicio pleno del principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de los trabajos legislativos que realice la comisión y sus integrantes.

- Realizar acciones de promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en todo el país, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de la violencia hacia la infancia y la adolescencia.

- Discutir y analizar los documentos enviados por el Ejecutivo federal previos a la presentación del pro-

yecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para elaborar la propuesta preliminar de recursos al presupuesto para la infancia, atendiendo al principio de protección integral establecido en el inicio del párrafo octavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Coadyuvar con el Ejecutivo federal y las legislaturas de los estados en el combate de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
- Estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, con los congresos locales y con la sociedad civil, con la finalidad de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Coadyuvar e impulsar en las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados para el fortalecimiento del principio del Interés Superior del Niño previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Promover la publicación y difusión de informes, conversatorios, seminarios, foros e investigaciones en pro de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para implementar campañas para sensibilizar sobre el incremento del acoso escolar, de educación sexual y prevención de embarazo adolescente, muerte materno infantil, discapacidad, trata de personas, atención a la obesidad infantil y sus repercusiones en la salud, el derecho a vivir en familia, niñas y niños en situación de calle, adicciones, migración infantil y sus riesgos y explotación sexual y laboral de niñas y niños, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar el 11o. Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2020 en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Senado de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Hu-

manos (CNDH), como fecha tentativa se celebrará en el mes de abril de 2020 en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

- Cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
- Promover procesos participativos con niñas, niños y adolescentes para garantizar su derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés.
- Promover y garantizar por parte de los tres niveles de gobierno la protección de los derechos de la primera infancia.

Mecanismo de evaluación y seguimiento

- De conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez seguirá rindiendo su informe semestral de sus actividades.
- En términos de lo que dispone el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al final de la legislatura se entregará un informe final a la Conferencia de la Cámara de Diputados, que abarcará desde el día de la instalación de la comisión, al último día del mes de julio del tercer año de ejercicio de la legislatura.

Acciones por realizar durante el segundo año legislativo

- Continuar dictaminando las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los temas para liberar en el periodo de septiembre de 2019-agosto de 2020, serán todos aquellos que se hayan turnado a la comisión y que por su relevancia e impacto en beneficio de las niñas, niños y adolescentes demuestren merecer una atención prioritaria.

- Presentar iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con la temática de atención de la comisión, para los periodos ordinarios de sesiones, los temas no serán limitativos ni excluyentes, por ello buscando ser sensibles a los temas de coyuntura política, se propone establecer en principio, que las propuestas sean presentadas a nombre de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, destacando la autoría original, de ser el caso.

Esta comisión propone de manera tentativa el siguiente calendario para llevar a cabo las siguientes

Reuniones de trabajo

Junta Directiva hora de reunión 10:00 hrs.	Ordinaria hora de reunión 10:00 hrs.
18 de Septiembre de 2019	25 Septiembre de 2019
23 de Octubre de 2019	30 de Octubre de 2019
20 de Noviembre de 2019	27 de Noviembre de 2019
4 de Diciembre de 2019	11 de Diciembre de 2019
22 de Enero de 2020	29 de Enero de 2020
19 de Febrero de 2020	26 de Febrero de 2020
18 de Marzo de 2020	25 Marzo de 2020
22 de Abril de 2020	29 de Abril de 2020
20 de Mayo de 2020	27 de Mayo de 2020
17 de Junio de 2020	24 de Junio de 2020
22 de Julio de 2020	29 de Julio de 2020
19 de Agosto de 2020	26 de Agosto de 2020

Esta comisión determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Vinculación interinstitucional y con la sociedad civil

Buscaremos establecer comunicación con las dependencias e instancias de la administración pública federal y de los gobiernos estatales, así como con las legislaturas locales para realizar acciones a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de la efectiva colaboración entre poderes. De igual forma, estrechar la relación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la materia.

Realizar foros y reuniones de trabajo con organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil para realizar actividades en torno a fortalecer el principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Trabajar el tema de los derechos de la niñez de manera transversal con otras comisiones ordinarias tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.

Es de suma importancia recalcar que la construcción y elaboración de este plan de trabajo no queda circunscrita a su aprobación y publicación, sino que se plantea la posibilidad de enriquecerlo en el transcurso de los trabajos legislativos del segundo año de ejercicio.

Atentamente

Diputada Rosalba Valencia Cruz (rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

I. Fundamento jurídico de actuación de la comisión

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación desarrollará sus actividades de conformidad con lo enunciado en los artículos 74 fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 39, 40 numeral 4, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Antecedentes de la fiscalización en México

La fiscalización en México, en sus antecedentes enuncia que para garantizar la sana administración de la economía nacional, el Congreso General decretó el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración Pública, también se ordenó la creación de

la Contaduría Mayor de Hacienda, que bajo la inspección de la Cámara de Diputados, tuvo el encargo de examinar y glosar las cuentas de gasto y de crédito público, de analizar los presupuesto de gastos con su correlativo informe a la comisión de diputados, de hacer cuenta, observaciones y reparos a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales, así como de glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda.

Durante los siglos XIX y XX, la fiscalización de los recursos públicos fue un tema relevante, por lo que el 29 de septiembre de 1978 se publicó la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que en su artículo 1 definió a la institución como el órgano técnico de la Cámara de Diputados que tenía a su cargo la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal I y del Departamento del Distrito Federal, determinando que en el ejercicio de sus funciones estaría bajo el control de la Comisión de Vigilancia nombrada por la propia Cámara.

El artículo 79 de la Carta Magna constituye y señala las bases de operación de la Auditoría Superior de la Federación, denominada así en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del año 2000, misma que fue abrogada en el año 2009 al entrar en vigor la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El 18 de julio de 2016 se expide una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que amplía las facultades de revisión de la Auditoría Superior de la Federación y alinea su quehacer institucional al marco operativo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, en los artículos 74, fracción VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 81 fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se señala entre las facultades exclusivas de esta Cámara evaluar a la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de auditorías.

La Ley de la materia encomienda dicha atribución a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, además de proveer lo necesario para ga-

rantizar su autonomía técnica de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

De lo anterior, se desprende que esta Soberanía cuenta con atribuciones para instrumentar un esquema de innovación y de avance hacia un Estado que rinda cuentas, transparente, de control, vigilancia sobre el revisor' de la cuenta pública; las situaciones irregulares que se denuncien; la distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como, el destino y ejercicio del financiamiento contratado con garantía de la Federación.

El presente programa tiene como directriz principal, el coordinar y evaluar de manera responsable, institucional y respetuosa, el desempeño de las funciones de la entidad fiscalizadora (Auditoría Superior de la Federación).

El compromiso de esta Comisión, en la LXIV Legislatura, es dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Carta Magna y demás ordenamientos jurídicos, así como generar los causes y encaminar todas y cada una de las acciones a elaborar, proponer y mejorar un marco normativo, los métodos y mecanismos utilizados en la fiscalización y en la revisión de los resultados de la misma; que vaya de la mano con los avances, necesidades y exigencias de nuestra sociedad mexicana.

III. De los principios

Los trabajos por desarrollar se realizarán en un ambiente de legitimidad y estado de derecho, considerando primordialmente los siguientes principios: respeto a la expresión de las ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia, así como los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los valores institucionales establecidos en el Código de Ética de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 2 de marzo de 2016.

IV. Misión

Garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización

que se realice de la Cuenta Pública; de las situaciones irregulares que se denuncien; la correcta aplicación, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como, el destino y ejercicio de financiamiento contratados con garantía de la Federación, así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

V. Visión

Consolidarse como una comisión ordinaria responsable que, bajo una visión constructiva, apoye a la labor de la revisión de la Cuenta Pública y promueva su evaluación; impactando en la mejora y elaboración de elementos que sean necesarios para obtener un marco jurídico consolidado y actualizado, a efecto de que la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza de éste, dentro de un régimen democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, lo anterior para reducir las prácticas de corrupción, discrecionalidad y ambigüedad.

VI. Objetivos

1. Cumplir y hacer valer lo mandado por nuestra Constitución, Leyes y Reglamentos que de ella emanan, en todo lo referente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente y de la evaluación del desempeño; así como del efecto consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación.
2. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta Soberanía y de la Auditoría Superior de la Federación.
3. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.
4. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia:

a. Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación a través del análisis de los informes individuales de auditoría, en su caso, de los específicos y del Informe General Ejecutivo que rinde a la Cámara de Diputados;

b. Verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, y en su caso ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello deriven;

c. Realizar las reuniones de trabajo con las Comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la referida Auditoría en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional.

d. Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar en términos generales los mecanismos y por consecuencia los resultados de la fiscalización, también aquellas que eficiente el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas.

e. Dar seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión.

f. Atender el registro y recepción de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias, procedentes de la sociedad civil.

5. Presentar iniciativas y proposiciones al pleno de la Cámara para fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y promover medidas para consolidar a los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

6. Analizar las propuestas de modificaciones a disposiciones legales que realice la Auditoría Superior de la Federación en el Informe General de Auditoría de Cuenta Pública correspondientes, conforme a

lo dispuesto en el artículo 44, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de I Federación.

VII. Actividades

1. Conocer y opinar el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación, y turnarlo a la Junta de Coordinación Política.

Meses de agosto y septiembre de 2019.

2. Conocer el programa anual de fiscalización y el programa estratégico de la Auditoría Superior de la Federación.

Meses de septiembre 2019 - agosto 2020.

3. Conocer y aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Unidad de Evaluación y Control.

Mes de agosto 2019.

4. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de los *Informes individuales de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2018*.

El último día hábil del mes de octubre de 2019.

5. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación la tercera entrega de los *Informes individuales de auditoría y el informe general ejecutivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018*.

A más tardar el 20 de febrero de 2020.

6. Enviar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el informe de resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018 a más tardar dos días posteriores a la recepción.

A más tardar el 22 de febrero de 2020.

7. Presentará a la Auditoría Superior de la Federación el informe que contenga las observaciones y recomendaciones derivadas de la evaluación de desempeño.

A más tardar el 30 de mayo.

8. Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la Cuenta Pública 2019 y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación. Mes de abril de 2020.

9. Conocer el *Informe de avance de la gestión financiera del gasto público federal*.

Mes de julio de 2020.

10. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación la primera entrega de los *Informes individuales de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2019*.

El último día hábil del mes de junio de 2020.

11. Realizar mesas de trabajo de la CVASF con la Auditoría Superior de la Federación, para ampliar o aclarar el contenido del *Informe general ejecutivo de la Cuenta Pública 2018*.

Meses de septiembre de 2019-mayo de 2020.

12. Realizar mesas de trabajo de la CVASF con la Auditoría Superior de la Federación, para ampliar o aclarar el contenido de los *Informes individuales de la Cuenta Pública 2018*.

Mes de marzo de 2020.

13. Solicitar, en su caso, opiniones a las comisiones ordinarias sobre el contenido del *Informe general*.

Meses de marzo y abril de 2020.

14. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido del *Informe general ejecutivo de la Cuenta Pública 2018* y aprobar la solventación de las mismas.

Meses de abril y mayo de 2020.

15. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido de los *Informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2018* y aprobar la solventación de las mismas (actividad permanente).

Mes de abril de 2020.

16. Enviar el análisis del *Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018* a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Mes de mayo de 2020.

17. Recibir y analizar los Informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de Auditoría formulados por la ASF.

1º de noviembre de 2019 y 1º de mayo de 2020.

18. Elaborar y aprobar los informes semestrales del trabajo de la comisión.

Meses de septiembre de 2019 y marzo de 2020.

19. Conocer los resultados de la evaluación del desempeño, así como el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control.

Actividad permanente.

20. Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.

Actividad permanente.

21. Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación, para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos a la Cuenta Pública en revisión.

Actividad permanente.

22. Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad para llevar a cabo revisiones de la Cuenta Pública que serán remitidas a la Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

23. Recibir de la sociedad en lo general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejecuta la Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

24. Apoyar en lo que corresponda los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta Pública que realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Actividad permanente.

25. Conocer las revisiones a tiempo real o de ejercicios previos realizadas producto de denuncias presentadas a la Cámara, Comisión y Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

26. Continuar desahogando los temas de la mesa de trabajo que en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la CVAASF conformó de acuerdo con lo que mandata el Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de octubre de 2018, que señala en su resolutive noveno lo siguiente: "Noveno. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coordinarán una mesa de trabajo en la que se atenderán y dará seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación relativas a las áreas clave con riesgos identificadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016 con la finalidad de priorizar áreas de mejora normativa".

Actividad permanente.

27. Conocer y vigilar la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control. Actividad permanente.

28. Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

Actividad permanente.

29. Realizar propuestas que contribuyan al fortalecimiento y operatividad de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

Actividad permanente.

30. Realizar propuestas que faciliten la revisión del *Informe general ejecutivo, los informes individuales* y, en su caso, los específicos, así como presentar iniciativas para el rediseño del formato y contenido de la fiscalización superior.

Actividad permanente.

31. Realizar propuestas que faciliten la revisión y fiscalización superior de temas específicos orientados al crecimiento económico, competitividad, entre otros.

Actividad permanente.

32. Formular propuestas o metodologías que permitan evaluar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora.

Actividad permanente.

33. Proponer estrategias de difusión de las normas y reglas de operación de los programas para prevenir que los ejecutores de gasto incurran en irregularidades.

Actividad permanente.

34. Proponer acciones y mecanismos de vinculación con la sociedad civil que aporten elementos para mejorar el funcionamiento de la revisión de la

Cuenta Pública.

Actividad permanente.

35. Generar foros, seminarios, cursos, capacitaciones o certámenes que reconozcan los casos de éxito en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Actividad permanente.

36. Para perfeccionar el proceso de fiscalización y de contar con la anuencia de los órganos de gobierno, realizar visitas a instancias de fiscalización de otros países y participar en alguna capacitación en la materia con la Intosai o entidades de fiscalización superior de otros países.

(Sujeto a disponibilidad presupuestal).

37. Todas aquellas actividades que en el seno de la comisión se acuerden y que tengan por objeto el fortalecer la fiscalización superior y combatir la corrupción.

Actividad permanente.

38. Dar seguimiento a los trabajos y propuestas de las subcomisiones aprobadas en ésta legislatura hasta su conclusión.

Actividad permanente.

39. Proponer auditorías a municipios, conforme a las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Actividad permanente.

VIII. Perfeccionamiento del proceso de fiscalización

Como consecuencia de la evaluación al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, de la verificación del cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la entidad fiscalizadora y de las recomendaciones emitidas, la Comisión formulará conclusiones con el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización:

a) Analizar y proponer disposiciones normativas que mejoren los procesos de fiscalización y rendición de cuentas.

b) Asesorar a las entidades federativas en la construcción de los sistemas locales anticorrupción.

c) Fortalecer los indicadores y esquemas de evaluación de la Auditoría Superior de la Federación; así como proponer elementos que fortalezcan los pro-

cedimientos y programas utilizados en la fiscalización de la Cuenta Pública.

IX. Publicaciones

Con la finalidad de establecer espacios de conocimiento y difusión para aquellos que desean estar al tanto del actuar de esta comisión, en el sitio electrónico de esta Soberanía

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion2>

Publicaremos

a) Memorias de las sesiones realizadas en torno al análisis de los informes individuales, específicos y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública.

b) Referencias y/o links de los entes que entregan informes a esta comisión.

c) El acervo documental en el tema de Fiscalización en México.

d) Los acuerdos y el acervo documental de los trabajos realizados por las subcomisiones creadas en esta legislatura, con el propósito de transparentar e informar a la ciudadanía.

X. Calendario de trabajo

Septiembre de 2019

4, sexta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

11, reunión de trabajo de la CVASF y la Auditoría Superior de la Federación, para analizar y discutir su proyecto de presupuesto para el año 2020.

18, séptima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia.

Octubre de 2019

9, octava reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Por definir, comparecencia de la secretaria de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Transparencia y Anticorrupción para la glosa del Primer Informe de Gobierno.

31, Segunda entrega de informes individuales de auditoría de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Noviembre de 2019

6, reunión de trabajo de la CVASF y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar y discutir su proyecto de programa de trabajo para el año 2020.

13, novena reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Diciembre de 2019

Por definir, reunión de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación, con el objeto de recibir los estados financieros de los integrantes de la ANUIES.

11, décima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Enero de 2020

22, undécima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Febrero de 2020

19, duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

20, Tercera entrega de los informes individuales de auditoría y, del informe general ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Marzo de 2020

11, decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

18, reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales de auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (Temas: Funciones de Gobierno, Hacienda y Crédito Público; y Desarrollo Social)

25, reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales de auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (Temas: Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado).

Abril de 2020

23, decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

30, reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y entrega al titular de la Auditoría Superior de la Federación del documento de *Conclusiones, observaciones y recomendaciones para la auditoría superior de la federación*.

Mayo de 2020

20, decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Aprobación del documento del análisis del Informe General de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, para ser remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Junio de 2020

24, decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

30, recepción de la primera entrega de informes individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Julio de 2020

22, decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Agosto de 2020

19, decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las fechas para la realización de las acciones señaladas para los meses de septiembre de 2019 a agosto 2020 estarán sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de los integrantes de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de septiembre de 2019.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón (rúbrica), Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria León Romero (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).

Informes

DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA GLOBAL DE LA OCDE CELEBRADA EL JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019 EN PARÍS, FRANCIA

En atención a la delegación encomendada por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, relativa a asistir al reunión de la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se llevó a cabo el pasado 10 y 11 de octubre en París, Francia, y que tuvo como principal eje de su agenda el tema de la inteligencia artificial, en ese sentido me permito presentar a usted el siguiente informe sobre mi asistencia a la dicha reunión

1. Resumen

El pasado 10 y 11 de octubre de 2019, se llevó a cabo la reunión anual de la Red Parlamentaria Global de la OCDE en París, Francia; el motivo de esta reunión fue abrir el debate en torno a distintos temas como: transparencia, desarrollo sostenible, sustentabilidad, cambio climático, combate a la corrupción y principalmente las **agendas nacionales y políticas en torno a la inteligencia artificial** en distintas naciones. En dicha reunión conversamos distintos legisladores de los distintos continentes del mundo compartiendo el avance actual en sus países en torno a los temas centrales de esta reunión, en un contexto donde la economía mundial se estima crezca 2.9 por ciento en 2019 y 3 por ciento en 2020 (los aumentos más pequeños desde la última crisis financiera), este panorama aunado a un cambio climático cada vez más crítico en contraste con una creciente pero aun pobre intención de tomar acción al respecto son algunas de las consideraciones que debemos tomar en cuenta como factores relevantes para la inserción de México en los nuevos ecosistemas tecnológicos. Por otro lado, escuchamos casos de éxito donde hay un mayor avance en torno al desarrollo de la inteligencia artificial (IA) en países que han tomado medidas al respecto desde hace algunos años atrás y que han planteado en su política nacional el desarrollo de la inteligencia artificial como motor económico. En ese sentido es primordial que los legisladores mexicanos nos sumemos a estos tipos de foros y congresos internacionales donde se vierten opinio-

nes, casos de éxito e incluso fracasos que pueden ser de alta utilidad y provecho para nuestras actividades legislativas, tomando en cuenta que los costos de inversión en nuevas tecnologías no deben ser considerados como un gasto sino como una inversión que genere aumentos en la productividad nacional y por ende un impacto positivo en el producto interno bruto (PIB) nacional.

2. Actividades realizadas

Durante los dos días que duró el congreso formé parte del diálogo y de las mesas de trabajo con el objetivo de enriquecer mi perspectiva y conocimiento en torno a la inteligencia artificial, al mismo tiempo que tuve la oportunidad de compartir las acciones que hemos tomado en esa materia desde la Comisión de Ciencia y Tecnología en la Cámara de Diputados y que se derivan del trabajo de territorio que hemos estado realizando a través de foros, recorridos, conversatorios y congresos y que sumado a una prospectiva en torno a los principales problemas en materia de política científica nacional buscan atender las necesidades de la comunidad científica. Las actividades puntuales en torno a esta reunión internacional fueron las siguientes:

- Asistencia a las distintas ponencias de la OCDE.
- Mesas de trabajo en torno a sustentabilidad, inteligencia artificial, cambio climático.
- Diálogos con distintos legisladores de diversas naciones.

3. Bitácora de actividades

Jueves 10 de octubre.

9:15-10:30 horas.

Conversación con Ángel Gurría, secretario general de la OCDE con la intervención de Liliane Maury Pasquier, presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).

10:30-11:30 horas.

Crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible: Avanzando hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Gabriela Ramos, directora OCDE y Sherpa

Con la intervención de Ria Oomen-Ruijten, miembro del Parlamento, Países Bajos; miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).

Los objetivos de desarrollo sostenible (SDG, por sus siglas en inglés) constituyen el programa político más ambicioso, exigente y complejo afrontado por la comunidad internacional hasta la fecha. Pese a observarse un cierto avance, para cumplir la promesa central de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”, es necesario que antes de esa fecha salga de la pobreza extrema un mínimo de 730 millones de personas (10 por ciento de la población mundial). Globalmente no estamos en condiciones de lograrlo. El Plan de Acción de la OCDE sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuye a que miembros, socios y la comunidad internacional avancen en el cumplimiento de la Agenda 2030, tanto midiendo la brecha existente respecto a dichos objetivos como brindando herramientas políticas para llegar a alcanzarlos. Esta presentación incluirá ejemplos sobre cómo puede ayudar la OCDE a los países –y en particular a los legisladores– a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de crecimiento inclusivo.

11:45-13:00 horas.

Receso.

11:30-11:45 horas.

Actualización sobre la migración internacional Jean-Christophe Dumont, jefe de la División de Migración Internacional, OCDE con la intervención de Stephanie Cox, miembro del Parlamento, Austria.

En 2018, aumentaron ligeramente los flujos migratorios hacia países de la OCDE por motivos laborales y familiares, mientras que la migración por razones humanitarias descendió. Las solicitudes de asilo se redujeron a 1.09 millones, 35 por ciento menos que el máximo histórico de 1.65 millones alcanzado en 2015 y 2016. Con este descenso, también disminuyó el número de refugiados registrados. Esta presentación aportará datos actualizados sobre los últimos acontecimientos en materia de políticas y movimientos migratorios, además de detenerse a analizar tres cuestiones planteadas en este ámbito: cómo atraer talento, responder a

las deficiencias en la oferta de trabajo e implicar a los actores locales para favorecer la integración.

14:15-14:45 horas.

Últimos desarrollos sobre los retos fiscales de la digitalización de la economía Pascal Saint-Amans, director del Centro de Política y Administración Tributarias, OCDE.

La secretaría de la OCDE publicó recientemente una propuesta para abordar los retos fiscales que plantea la digitalización de la economía. El documento reúne elementos comunes de tres propuestas competitivas de países miembros del marco inclusivo sobre BEPS de la OCDE y el G20, que agrupa a 134 países y jurisdicciones.

La propuesta de la Secretaría de la OCDE, abierta actualmente a un proceso de consulta pública, reasignaría parte de los beneficios y los derechos de imposición correspondientes a los países y jurisdicciones en los que las empresas multinacionales tienen sus mercados. Así, garantizaría que las multinacionales que realicen una parte importante de su actividad en lugares donde no tienen presencia física sean gravadas en dichas jurisdicciones. Más concretamente crearía nuevas normas que establezcan (1) el lugar en el que deben pagarse los impuestos (normas de “nexo”) y (2) por qué porcentaje de los beneficios deberían tributar (normas de “atribución de beneficios”).

¿Qué implica la publicación de esta propuesta para la tributación internacional de cara al futuro? ¿Cuáles son algunos de los pormenores que todavía deben pactarse? ¿Cuándo podría alcanzarse un acuerdo político? Pascal Saint-Amans, director del Centro de Política y Administración Tributarias de la OCDE, responderá a todas estas preguntas, entre otras.

14:45-15:45 horas.

Gravar el consumo de energía

Pascal Saint-Amans, director del Centro de Política y Administración Tributarias, OCDE, Kurt Van Dender, jefe de la Unidad de Tributación y Medio Ambiente, Centro de Política y Administración Tributarias, OCDE.

Los impuestos deberían ocupar un lugar destacado en los paquetes de políticas utilizados para abordar los desafíos más importantes en materia de cambio climático y medio ambiente que afrontan nuestras sociedades actualmente. De hecho, pueden garantizar que hogares y empresas tengan en cuenta el coste de la contaminación cuando decidan cuánto, dónde y cómo producir y consumir. Incrementar el coste de la contaminación constituye un método muy eficaz para reducirla. ¿Cuánto han avanzado los países en el uso de los impuestos para conseguir objetivos medioambientales? ¿Qué les impide perseguir metas más ambiciosas y cómo superar tales impedimentos? En esta sesión, presentaremos el trabajo de la OCDE sobre estas cuestiones, centrándonos en la fiscalidad energética y el cambio climático.

15:45-16:00 horas.

Receso.

15:45-17:12 horas.

El papel de los parlamentos en la lucha contra la corrupción.

Estudio de caso sobre la implementación y aplicación de la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de la OCDE.

Drago Kos, presidente del grupo de trabajo de la OCDE sobre el cohecho en las transacciones comerciales internacionales.

Con la intervención de Pablo Lorenzini, miembro del Parlamento de Chile.

17:15-17:30 horas.

Palabras de clausura del primer día y presentación de la sesión especial sobre inteligencia artificial (IA).

Viernes 11 de octubre.

Sesión Especial sobre Inteligencia Artificial

9:00-9:45 horas.

Principios de la OCDE sobre la IA –el papel de los parlamentarios para fomentar los beneficios de la IA.

Dirk Pilat, director adjunto de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, OCDE.

En mayo de 2019, la OCDE y los países socios adoptaron las primeras normas intergubernamentales sobre inteligencia artificial, a saber, la recomendación de la OCDE sobre inteligencia artificial (Principios de la OCDE sobre Inteligencia Artificial). Esta recomendación sentó las bases de los Principios del G20 sobre inteligencia artificial respaldados por los líderes en junio de 2019. Los Principios de la OCDE sobre inteligencia artificial, basados en el trabajo de la organización y en la colaboración con un grupo de expertos de varias partes interesadas, promueven una inteligencia artificial innovadora y fiable, que respete los derechos humanos y los valores democráticos. Además de incluir información sobre los antecedentes de estos principios y ofrecer ejemplos de la labor en curso para su aplicación en cada país, esta presentación también analizará el posible papel de los parlamentarios a la hora de promoverlos.

9:45-10:45 horas.

¿Cómo están enfocando los países sus estrategias y políticas de IA?

Dirk Pilat, director adjunto de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, OCDE.

Karine Perset, analista de política, Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, OCDE, con la intervención de Deborah Bergamini, miembro del Parlamento de Italia; miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).

Muchos países están desarrollando e implementando políticas y estrategias de inteligencia artificial que combinan una serie de aspectos, como el crecimiento y el bienestar, la confianza o la educación. El Observatorio de Políticas de Inteligencia Artificial de la OCDE –OECD.AI– que se pondrá en marcha a finales de 2019, tiene por objeto ayudar a los países a fomentar, promover y supervisar el desarrollo responsable de sistemas de IA fiables en beneficio de la sociedad. Este observatorio propiciará un espacio para que países y partes interesadas comparen respuestas políticas, aprendan de sus respectivas experiencias, lleven un seguimiento del progreso colectivo y elaboren buenas prácticas.

¿Cuáles son las principales características de las estrategias de IA observadas en el mundo? ¿Cómo podrían aprovecharlas los diferentes países en sus propias estrategias nacionales?

11:00-12:00 horas.

El futuro del trabajo: inteligencia artificial y mercados laborales

Stijn Broecke, economista senior (Futuro del trabajo), dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, OCDE.

Stephan Vincent-Lancrin, analista senior –jefe adjunto de la División de Innovación y Medición del Progreso, Dirección de Educación y Competencias, OCDE.

Con la intervención de Lord Clement-Jones, miembro de la Cámara de los Lores, Reino Unido.

Alessandro Fusacchia, miembro del Parlamento, Italy.

¿Llegarán los robots a quitarnos el trabajo? Y, de ser así, ¿cuándo? La inquietud que suscita el riesgo de automatización es general, pero ¿qué factores determinan dicho riesgo y cuáles podrían mitigarlo? Esta sesión analizará la repercusión de la inteligencia artificial en el mercado de trabajo, además de respuestas políticas para gestionar las transiciones pertinentes a los cambios en el mercado de trabajo, y señalará cuestiones fundamentales que exigen una solución urgente. También se detendrá en las implicaciones en cuanto a competencias para los trabajadores y el mercado laboral, la importancia que cobrarán nuevos conjuntos de habilidades y las posibles reacciones de los sistemas de capacitación.

12:00-13:00 horas.

Sesiones temática breve

- IA en el mundo científico. Alistair Nolan, analista principal de Políticas Innovación y Evaluación de Políticas, Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, OCDE.

Con la intervención de Eva Kaili, miembro del Parlamento Europeo, Grecia.

La inteligencia artificial promete mejorar la productividad de la comunidad investigadora en una época en la que cada vez es más difícil realizar descubrimientos, aumenta la presión sobre los presupuestos públicos para investigación y los desafíos globales (desde el cambio climático a enfermedades que presentan una amenaza) exigen avances científicos. El uso de la IA en el ámbito de la ciencia también podría resultar indispensable cuando el vasto y creciente volumen de documentos científicos supere la capacidad de los profesionales de la ciencia para leerlos todos. La preocupación por un posible descenso de la productividad investigadora conduce a la siguiente pregunta: ¿podrían unos esfuerzos expresamente destinados a aumentar el uso de la IA en la ciencia incrementar la productividad de la comunidad investigadora en diferentes dominios científicos?

13:00-13:15 horas.

Observaciones y próximos pasos

Anthony Gooch, director de Asuntos Públicos y Comunicación, OCDE.

Dirk Pilat, director adjunto de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE.

Discurso de clausura

Anthony Gooch, director de Asuntos Públicos y Comunicación, OCDE.

4. Conclusiones

Durante los dos días de la reunión parlamentaria en la OCDE, donde me reuní con integrantes de los distintos parlamentos miembros de la OCDE, tuve la oportunidad de exponer y compartir de viva voz los procesos legislativos que estamos llevando a cabo desde esta honorable Cámara de Diputados que tienen como objetivo principal la transición y realización de la Cuarta Transformación (término acuñado por el actual gobierno que describe una política de austeridad y de visión social por parte del gobierno y sus instituciones) de México, ya que los mexicanos tienen una gran esperanza y nosotros como legisladores somos responsables de atender los grandes retos nacionales para lograr cambios duraderos (transexenales) y de alto impacto social (transversales) que con la ayuda de

diálogos internacionales y nacionales y en colaboración con los diversos sectores iremos atendiendo durante este nuevo año legislativo que comenzó con grandes compromisos pero sobre todo ya con una perspectiva integral de las brechas jurídicas en torno a ciencia, tecnología e innovación, no nos queda más que empezar a tomar las acciones pertinentes para impulsar el desarrollo nacional tomando a la ciencia y la tecnología como herramientas medulares en nuestra política nacional.

Atentamente

Diputada María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica)

Convocatorias

DE LA PRIMERA COMISIÓN –GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA– DE LA PERMANENTE

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 14 de enero, a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Atentamente

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

DE LA SEGUNDA COMISIÓN –RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA– DE LA PERMANENTE

A la reunión que se llevará a cabo el martes 14 de enero, a las 15:00 horas, en el salón C del edificio G.

Atentamente

Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela
Presidente

DE LA TERCERA COMISIÓN –HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS– DE LA PERMANENTE

A la primera reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 14 de enero, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Aprobación del proyecto de acuerdo que contiene el formato para desahogar las intervenciones de las designaciones hechas por el titular del Ejecutivo federal para ocupar cargos superiores de Hacienda.
5. Aprobación para citar a la primera reunión de trabajo a las ciudadanas propuestas por el Ejecutivo federal a fin de ocupar cargos superiores de Hacienda.
6. Intervenciones de las ciudadanas Raquel Buenrostro Sánchez y Thalía Concepción Lagunas Aragón.

7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Senador Primo Dothé Mata
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la reunión que se sostendrá con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciada Rosario Piedra Ibarra, el jueves 23 de enero, a las 12:00 horas, en República de Cuba 60, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “El árbol de higo”, que se llevará a cabo el miércoles 15 de enero, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de la Educación (24 de enero), y el Día Mundial de la no Violencia (30 de enero).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Esta exhibición es organizada con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación, el Espacio Cultural San Lázaro y el Festival Internacional de Cine Judío en México.

Atentamente
Arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Encargado de Despacho de la Dirección General

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la lectura de poesía en lenguas originarias con el poeta zapoteco Luis Manuel Amador, que se llevará a cabo el jueves 16 de enero, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples situado en la Biblioteca Legislativa.

Atentamente
Doctora María Vázquez Valdez
Directora

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

En coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero, de las 16:00 a las 18:00 horas, en la zona C, del edificio G, planta baja.

Programa

- Inauguración, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Presentación del evento a cargo de Mirko Puig, jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en México.
- Ponencia a cargo del doctor Alberto-Horst Neidhardt, analista de política en el European Policy Centre, de Bruselas, Bélgica.
- Intervención a cargo de:
 - Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
 - Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión sobre Asuntos Migratorios.
 - Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Norte.
 - Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Sur.
 - Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Presidente de la Comisión sobre Derechos Humanos.
- Diálogo con los participantes

- Cierre del evento

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2019, que se llevará a cabo el jueves 23 de enero, de las 11:00 a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Atentamente
Maestro Ildefonso Morales Velázquez
Encargado de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 23 de enero, a las 13:30 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y

ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo,

de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los cam-

pos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.

X. Historia del deporte en México.

XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.

VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.

VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y decons-

tructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatihu Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>